


<p><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b></p>	
<p><b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Ciudad y Fecha Bogotá, 28 de noviembre de 2017 Código DC-SST-POL Versión 01 Página 1 de 1 DOCUMENTO CONTROLADO</p>

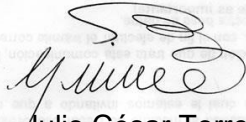
## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**AGRUPACIÓN SANTA LUCIA DE ALSACIA**, se compromete con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a todos los requisitos legales vigentes, para lo cual seguirá las siguientes directrices:

- Identificará efectivamente los peligros, llevará a cabo la valoración de los riesgos, así la generación de actividades de prevención y control de los mismos.
- Establecerá todas las actividades, programas y procedimientos necesarios para la protección de todos los residentes, contratistas, proveedores y todo el personal que lleve a cabo actividades de tipo laboral dentro de la Agrupación.
- Mantendrá ambientes seguros de trabajo, incluyendo la prevención y atención de eventos mediante planes de emergencias y de responsabilidad medio ambiental.
- Dispondrá de los recursos necesarios para la implementación del Sistema
- Responderá pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en sus operaciones.
- Divulgará a nivel general este documento el cual se revisará por lo menos una vez al año.

### **Qué es lo que la organización quiere alcanzar**

La mayor eficiencia en el manejo de los recursos tanto financieros como de bienes muebles, ofreciendo servicios de calidad mensurable a los residentes, proveedores, contratistas y visitantes de la copropiedad



Julio César Torres Gutiérrez  
Administrador

Diciembre 26 de 2017